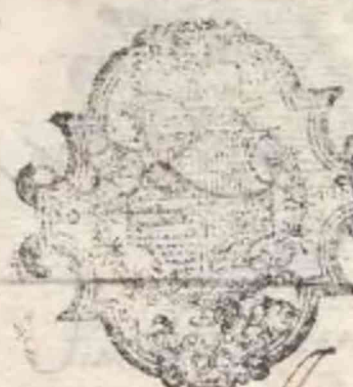


5001

Diez maravedis



RELEVO CUARTO DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y OCHO

Y que cuenta por el de este año Comendado en punto fijo
desde luego se allana y ofrece a la Ciudad el Suo
Contra Vasa de la mitedad del dho

Para en el abasto de
aceite

Prose Una Peticion de Juan Garcia Hernandez Vasa
En el abasto del aceite a siete guardos la libra para
Estado que viene con diferentes calidades y la Ciudad
Haviendo la ordo La admision y ayuntamiento Señora y lemas
En el quemar Combustion Nueva El Lunes Viente
dos del corriente con dose Los Interesados y los Reyes
Abastos de carne de macho Oca y Pauon de Muesu al
En que esta hecho postura se remanen en dho dia

Prohibicion en la
Entrada del Vino
Castellano

Haviendo reconocido esta Ciudad los graves y no comen
mientos que ocasiona la entrada del vino Castellano sin
axregarse alas ordenanzas y acuerdos hechos en esta
Ciudad. Por ende que se publique que Precediendo la
diligencia necesaria de haga publica a la Alcaldemad.
para que lo permita ahi, quando entre dho vino
Castellano en cargas ni se admita. en las mesones con que
cumplimiento de la pena y multa por la ordenanza y la
que la dho dho se fue de anadir. Y que asi
mismo se prevenga a los dho para dho donde llyan
seguilas con el vino que vienen a vender no lo que
den vender por menor. Imponiendoles la pena
de perder dho el vino y queso lo que quedan con
der por mayor. Prejuntandose lo uno y lo otro
para que no se quede a legar. Ignorancia

